



MINISTERIO DE
DEFENSA

SECRETARÍA DE ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE

**CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO EN RELACIÓN AL
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS EN
INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA
(08 de Agosto de 2016)**



1. Objeto

El objeto de este documento es recabar información del mercado relativa a diferentes aspectos del suministro de combustibles con el fin de que el Ministerio de Defensa (MDE) pueda optimizar el suministro en sus instalaciones militares e incluir la información recibida para planificar y elaborar los próximos pliegos de los contratos que licite a partir del primer trimestre de 2018.

La publicación de este documento se fundamenta en el Artículo 40 "Consultas preliminares del mercado" de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, donde se indica textualmente:

"Antes de iniciar un procedimiento de contratación, los poderes adjudicadores podrán realizar consultas del mercado con vistas a preparar la contratación e informar a los operadores económicos acerca de sus planes y sus requisitos de contratación.

Para ello, los poderes adjudicadores podrán, por ejemplo, solicitar o aceptar el asesoramiento de expertos o autoridades independientes o de participantes en el mercado, que podrá utilizarse en la planificación y el desarrollo del procedimiento de contratación, siempre que dicho asesoramiento no tenga por efecto falsear la competencia y no dé lugar a vulneraciones de los principios de no discriminación y transparencia."

2. INSTRUCCIONES

El cuestionario se compone de un listado de preguntas clasificadas en cuatro (4) bloques, no siendo necesario responder a todas ellas. En caso de que se considere oportuno compartir información en otro formato, se puede remitir junto con el cuestionario para su análisis.

Se debe presentar, **antes de las 12:00 horas del próximo 16 de septiembre**, a la dirección centralizadas@oc.mde.es, con copia a bravov@oc.mde.es, indicando en el asunto "**Cuestionario – Organismo**" (indicando el organismo (empresa) a la que representa).

Para cualquier consulta se puede contactar por email en las direcciones anteriores o por teléfono en el número "91 213.29.88".

El documento se encuentra a libre disposición en la siguiente URL:

<http://www.defensa.gob.es/portalservicios/>

Los participantes darán su consentimiento expreso para que el Ministerio de Defensa pueda, toda vez que sean analizadas todas las repuestas presentadas, difundir las conclusiones extraídas sin desvelar la identidad de los participantes. En caso de que en las respuestas presentadas exista alguna restricción, se debe identificar aquella que tiene carácter confidencial, para que el Ministerio no divulgue dichos contenidos.

Una vez presentados los resultados, el Ministerio de Defensa realizará un análisis de los mismos y expondrá las conclusiones que serán publicadas en esta misma página con el fin de que se pueda acceder libremente a su contenido.



3. BLOQUES DE PREGUNTAS

El cuestionario se estructura en los siguientes cuatro (4) bloques de cuestiones, tras un bloque inicial de identificación y consentimiento:

- Bloque 1: Aspectos generales e información disponible
- Bloque 2: Sistema de determinación de precios
- Bloque 3: Solicitud del suministro
- Bloque 4: Control de calidad

3.0. Identificación y consentimiento

En primer lugar, cumplimente los campos relativos para su identificación.

Empresa/Organismo	
Cargo	
Nombre y apellidos	
Tfno. Contacto	
Email	

Manifiesto mi consentimiento para que el Ministerio de Defensa pueda difundir, a partir de los datos facilitados, las conclusiones extraídas siempre que se salvaguarde mi identidad (Marque con una "X")	Si	No
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3.1. Aspectos generales e información disponible

El Ministerio de Defensa tiene previsto contratar el suministro de combustibles desde principios del año 2018, como continuación al Acuerdo Marco vigente.

Previsiblemente, se estructurará el futuro Acuerdo Marco en lotes en función del tipo de combustible, ámbito geográfico, características de las instalaciones y necesidades de los Organismos Peticionarios del Ministerio de Defensa.

En primer lugar, seleccione de las siguientes necesidades las que, inicialmente, su empresa tiene capacidad e interés en llegar a ser proveedor.

NOTA: En caso de que usted no represente a una empresa suministradora sino que lo haga en nombre de una asociación, una empresa de consultoría o cualquier otro grupo de interés, no seleccione ninguna opción e indíquelo en el apartado de comentarios.



Gasolinas, gasóleos y aditivos

Id	Tipo de Combustible	Modo de suministro	Lugar de entrega	Frecuencia de suministro	Pedido mínimo	Cantidad anual estimada (litros)
1	Gasolina 95	Suministro "a granel" a depósitos ubicados en instalaciones militares.	Instalaciones militares en todo el territorio nacional. El listado detallado de las ubicaciones se facilitará al "adjudicatario"	Cada instalación indicará en sus contratos derivados una estimación del número y frecuencia de pedidos.	A determinar	1.000.000
2	Gasolina 98					15.000
3	Gasóleo A					20.000.000
4	Gasóleo B					650.000
5	Gasóleo C					23.000.000
6	Gasóleo B	Suministro en "depósitos" (que podrán ser requeridos a la empresa suministradora). El tamaño y características se determinarán en cada caso , serán portables en vehículos o remolcables (por lo que se requerirá un remolque con el depósito de transporte)	En 260 instalaciones militares asociadas a Centros de la Red Conjunta de Telecomunicaciones, Centros de Guerra Electrónica Estratégica o Radares de la Defensa Aérea, de difícil acceso. El listado detallado se facilitará al "adjudicatario"	A determinar	A determinar en función de la capacidad de los depósitos en cada lugar de entrega	150.000
7	Aditivo para gasolinas	Suministro en "recipientes" de 1 ó 2 litros y superiores. Coincidiendo con los suministros de carburante	En las mismas instalación que las entregas de carburantes	A determinar	A determinar	2.000
8	Aditivo AdBlue para motores diésel	Suministro en "recipientes" de 1 ó 2 litros y superiores. Coincidiendo con los suministros de carburante	Coincidiendo con las entregas de carburantes	A determinar	A determinar	100.000
9	Gasóleo B	Suministro "a granel" directamente a buque para uso marítimo en puertos civiles y bases navales	Puertos civiles y bases navales militares	A determinar	A determinar	3.500.000

Id	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Marque con una "X" en el suministro en el que tenga inicialmente interés									

Además indique cualquier aspecto que considere que pueda suponer una mejora en el planteamiento inicial del aprovisionamiento.



Combustible marítimo

Id	Tipo de Combustible	Modo de suministro	Lugar de entrega	Frecuencia de suministro	Pedido mínimo	Cantidad anual estimada (litros)
10	Combustible marítimo (Diesel Naval Destilado NATO F-76)	Suministro "a granel" en las bases navales	Ferrol (La Coruña) Rota (Cádiz) San Fernando (Cádiz) Cartagena (Murcia) Mahón (Menorca)	Condicionado por la "disponibilidad" de los fondos, se prevé pocos suministros al año (entre 5 y 10 entregas)	A determinar	20.000.000 (Pdte. Confirmar)

Id	10
Marque con una "X" si, inicialmente, tiene interés en este tipo de suministro	<input type="checkbox"/>

Además indique cualquier aspecto que considere que pueda suponer una mejora en el planteamiento inicial del aprovisionamiento.



Combustible aviación

Id	Tipo de Combustible	Modo de suministro	Lugar de entrega	Frecuencia de suministro	Pedido mínimo	Cantidad anual estimada (litros)
11		Suministro "a granel" en los depósitos de las instalaciones militares ubicadas en el lugar de entrega.	San Javier, Murcia	A determinar	A determinar	267.000
			Villanubla, Valladolid		A determinar	69.000
			Virgen del camino, León		A determinar	2.500
			Torrejón de Ardoz, Madrid		A determinar	8.000
			Tablada, Sevilla		A determinar	5.000
12	Combustible aviación AVGAS 100LL	Suministro en ala de avión en aeropuertos civiles	Aeropuertos civiles	En función de las necesidades operativas de las unidades	A determinar	1.500
13		Suministro en "depósitos" de 200 litros (aprox.) en las bases de Conde de Gazola y Coronel Maté.	Ferral de Bermesca (León) y Colmenar Viejo (Madrid)	Pdte	Pdte	Pdte
14		Suministro en ala de avión en aeropuertos civiles	Aeropuertos civiles	Pdte	A determinar	1.500.000
15	Combustible aviación Jet A1	Suministro "a granel" por tubería al sistema de suministro de combustible de la empresa CLH o en buque en el puerto indicado (a elegir por parte de la empresa suministradora)	En diferentes emplazamientos a elegir por el adjudicatario: Tarragona, Cartagena, Algeciras, Castellón o Huelva. O en el puerto de Tarragona, Huelva o Barcelona	Pdte	Pdte	130.000.000
17		Suministro "a granel" para helicópteros en instalaciones ubicadas en las Islas Canarias		Pdte	Pdte	300.000
18		Suministro "a granel" mediante camiones cisternas en las instalaciones del INTA	Madrid	Pdte	Pdte	2.500.000
19	Combustible aviación JP-8	Suministro "a granel" en la base aérea militar de Gando y el aeródromo militar de Lanzarote	Las palmas y Lanzarote	Pdte	A determinar	20.000.000
20		Suministro "a granel" en el oleoducto de ROTAZA (Rota a Zaragoza)		Pdte	Pdte	7.700.000



ID	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Marque con una "X" en el suministro en el que tenga inicialmente interés										

Además indique cualquier aspecto que considere que pueda suponer una mejora en el planteamiento inicial del aprovisionamiento.



Otros combustibles

Id	Tipo de Combustible	Modo de suministro	Lugar de entrega	Frecuencia de suministro	Pedido mínimo	Cantidad anual estimada (litros)
21	Gas propano	Suministro en "botellas de 35 kg" en instalaciones militares de la IGE del Ejercito de Tierra	Instalaciones militares en todo el territorio nacional. El listado detallado de las ubicaciones se facilitará al "adjudicatario"	Pdte	A determinar	Pdte
22	Gas propano	Suministro "a granel" en instalaciones militares de la IGE del Ejercito de Tierra y del INTA	Instalaciones militares (45 aproximadamente) en todo el territorio nacional. El listado detallado de las ubicaciones se facilitará al "adjudicatario"	Pdte	A determinar	500.000
23	Gas butano	Suministro en "botellas de 12,5 kg" en instalaciones militares	Instalaciones militares en todo el territorio nacional. El listado detallado de las ubicaciones se facilitará al "adjudicatario"	Pdte	A determinar	Pdte
24	GLP	Suministro "a granel" o "envasado" en instalaciones militares	A determinar	Pdte	A determinar	Pdte

ID	21	22	23	24
Marque con una "X" en el suministro en el que tenga inicialmente interés				

Además indique cualquier aspecto que considere que pueda suponer una mejora en el planteamiento inicial del aprovisionamiento.



En el Acuerdo Marco actual se facilitó información sobre los consumos anuales estimados y agrupados por los lotes (tipo de producto). En relación a los lugares de entrega, se indicó de forma genérica que se realizarían en las instalaciones militares y, en algún caso, en puertos o aeropuertos civiles sin detallar siempre el emplazamiento exacto de los mismos, es decir, se facilitó información similar a la presentada en las tablas anteriores.

¿Es este nivel de información suficiente para poder presentarse a la licitación con un precio competitivo? Motive la respuesta.

En relación a la información facilitada en las tablas anteriores ¿Qué información adicional considera necesaria que se incluya en los próximos pliegos?

Por ejemplo, el listado completo de los puntos de entrega incluyendo la siguiente información: 1) Ubicación, 2) Tipo de suministro (mediante camión cisterna, en bidones, en buque o por oleoducto), 3) Capacidad máxima del almacenamiento, 4) Volumen mínimo de pedido, 5) Volumen pedido estándar, 6) Frecuencia esperada de pedidos y 7) Volumen anual estimado de suministro.

En el caso de que por motivos de confidencialidad al tratarse de información clasificada, no se puedan publicar el emplazamiento exacto o determinadas características de los puntos de entrega, **¿Esto supondría una barrera o una dificultad para presentarse a la licitación?**



3.2. En relación al sistema de determinación de precios

Debido a la volatilidad del mercado de combustibles, que se traduce en variaciones significativas del precio del producto que afecta a todos los implicados en el ciclo de aprovisionamiento (productores, suministradores mayoristas, suministradores minoristas y consumidores), el Ministerio de Defensa está considerando emplear, para cada suministro y por tipo de combustible, un sistema de determinación de precio indexado a una referencia temporal de mercado mediante una prima. La prima será el valor a ofertar para cada tipo de suministro.

De esta manera se evita trasladar el riesgo precio a las empresas adjudicatarias, que en caso contrario, es decir, si se emplease un precio fijo, tendrían que contemplar en el precio una prima de cobertura de dicho riesgo para toda la vigencia del contrato.

En relación a lo anterior, **¿le parece adecuado el planteamiento de emplear un sistema de precios indexado?** Tanto si le parece adecuado como si no, motive su respuesta.

Dado que existen múltiples posibilidades de fijación de precios indexando a diferentes indicadores (valores de referencia publicados por PLATTS, Boletín Petrolero de la Comisión Europea para España u otras referencias) y posibilidad de emplear referencias temporales (semanal, mensual, trimestral o incluso valores futuros) **¿Qué referencia considera que es la más idónea para los siguientes combustibles? Justifique cada respuesta.**

Ejemplo de respuesta para el Diésel Naval Destilado (NATO F-76):

Boletín PLATTS.

Índice: *ULSD 10ppmS CIF MED CARGO (Referencia Platts: AAWYZ00), en dólares, valor medio.*

Referencia temporal: *Precio medio del mes anterior al mes en el que se realiza la entrega efectiva del suministro, este valor lo publica Platts con referencia AAWYZ03.,*

Justificación: *La referencia a índices Platts es la habitual con la que la “empresa” trabaja y utiliza para la compra de este tipo de combustible. El empleo de una referencia mensual frente a diaria/semanal amortigua las variaciones de precio en el tiempo y no supone un riesgo alto que se traduce en una sobreprima en el precio.*

- Gasolina 95



- Gasolina 98

- Gasóleo de automoción clase A

- Gasóleo para usos agrícolas y marítimos clase B

- Gasóleo de calefacción clase C

- Gas propano

- Gas butano



- Gases Licuados del Petróleo (GLP)

- Diésel Naval Destilado (NATO F-76)

- Gasolina de aviación AVGAS 100LL (OTAN F-18)

- JET A-1 (OTAN F-35)

- JP-8 (OTAN F-34)

- Otros comentarios



Si se diera el caso de que el índice de referencia estuviera expresado en otra divisa diferente a euros (como podría ser en dólares), **¿Qué preferencia tiene a la hora de definir el tipo de cambio a emplear?**

3.3. En relación con el procedimiento de solicitud de suministro

En el actual Acuerdo Marco el procedimiento de petición de un suministro se realiza mediante el envío por parte del Ministerio de Defensa a la empresa adjudicataria de un correo electrónico o fax sin emplearse una herramienta específica. Además se indica que se puede anticipar la petición por teléfono. En función del tipo de suministro y condiciones de entrega se fija un volumen mínimo para el pedido y unos plazos máximos de entrega.

Con el fin de mejorar las condiciones actuales, **¿Qué mejoras propone para facilitar y agilizar el procedimiento de petición de suministro?** Detalle la propuesta para cada uno de los combustibles anteriormente citados.

En relación al establecimiento de plazos máximos de entrega, **¿Qué limitaciones o condicionantes tiene para cumplir con esos plazos máximos?** Detalle la propuesta para cada uno de los combustibles anteriormente citados.

En relación al establecimiento de pedidos mínimos, **¿Supone una mejora la fijación de cantidades mínimas para cada pedido?** Detalle la propuesta para cada uno de los combustibles anteriormente citados.

¿Dispone de alguna herramienta informática a la que puedan acceder los Organismos Peticionarios para gestionar las peticiones de combustibles a su empresa?



¿Dispone de alguna herramienta informática a la que puedan acceder los Organismos Peticionarios para conocer el detalle económico de los suministros realizados así como el estado de las facturas emitidas?

En el caso de que el Ministerio de Defensa, por razones de urgencia o por especial necesidad, requiera de un suministro en un plazo muy reducido, compensando la administración los gastos extraordinarios ocasionados siempre que se justifiquen y sean ineludibles. **¿Supone este requisito una limitación o restricción para su empresa? En ese caso, proponga un procedimiento alternativo para los suministros de urgencia.**

3.4. En relación al control de calidad de los productos

Para garantizar la calidad de los productos suministrados, el Ministerio de Defensa considera necesario realizar análisis en todos los suministros de los productos:

- Combustibles marítimos “Diésel Naval Destilado”
- Combustibles de aviación “Gasolina de aviación AVGAS 100LL, JET A-1 y JP-8”

Dichos análisis serán realizados por laboratorios autorizados por el Ministerio (acreditados por ENAC y ajenos a la empresa adjudicataria) y de conformidad a unos procedimientos establecidos.

Las condiciones del Acuerdo Marco actual establecen que los gastos asociados a las pruebas, análisis y ensayos requeridos en las entregas serán por cuenta del contratista.

¿Este requisito supone un gasto relevante que haga incrementar los costes y por lo tanto la prima ofertada para la fijación del precio de suministro?

En su opinión, indique qué mejoras propondría para el desarrollo de las verificaciones de calidad del suministro.